

El próximo 31 de octubre vence el plazo voluntario para la presentación y pago de la Declaración Jurada del sector azucarero.

En estos momentos, de un potencial de 667 cañeros en la provincia, solo han cumplido con este deber formal 379, para poco más de un 56 por ciento del total.

Son resultados poco alentadores para el territorio, a pesar del trabajo en conjunto con entidades como Azcuba y el Ministerio de la Agricultura, para llevar la información a través de las bases productivas.

Válido resulta aclarar que, independientemente de si el agricultor realizó o no la zafra, o si generó o no ingresos, debe presentar su Declaración Jurada. Ya el pago es otro momento de la campaña, que sí depende de los ingresos obtenidos.

Tanto la presentación de la Declaración Jurada, como el pago de los tributos, vencen el próximo 31 de octubre.